



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 14 N° 3294 - Montevideo, 29 de Noviembre 2022.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"- Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

DAMUZI COMPANY S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia 811, PB en el horario de 10.00 a 18.00.

El Directorio.-

10p-29/11 v. 12/12

GRUPO COLOME WINES URUGUAY S.A.

ANTES
NAZURY S.A.

ACTA 18-9-2020 MODIFICA ARTÍCULO 1 y 4 del Estatuto.

«ARTICULO 1. NOMBRE. - Constituyese GRUPO COLOME WINES URUGUAY S.A. «ARTICULO 4. OBJETO.- Su objeto es la elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta de bebidas alcohólicas en el país y en el exterior.»

Inscripción: 5-9-2022 número 14707.

1p-v. 29/11

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. SURA

«Artículo 3 – CAPITAL Y ACCIONES.- Fijase el capital de la sociedad en \$ 180.000.000 (pesos uruguayos ciento ochenta millones con 00/100) formado por acciones de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, cuya representación en títulos de una o más acciones será establecida por el Administrador o Directorio al tiempo de resolver su emisión. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones deberán ser nominativas y sus titulares podrán ser personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza.»

Acta: 28 de febrero de 2015

Inscripción: 23 de junio de 2022. N° 10378.

1p-v. 29/11

CONSORCIO COINLAR-CUJO

CONTRATO: 18/10/2022

INSCRIPCION: 18756, 28/10/2022

INTEGRANTES: JOSÉ CUJO S.A. 90% y COINLAR S.A. 10%

OBJETO: ejecución de las obras de construcción 242 viviendas para el realojo del asentamiento Kennedy, en el departamento de Maldonado, lo cual deberá ejecutarse en los términos de las respectivas propuestas técnicas y económicas presentadas, a los ajustes de propuestas técnicas y a los pliegos, memorias descriptivas y demás documentos del llamado.-

PLAZO: Duración del Contrato

ADMINISTRACION Y Representación legal: José Ignacio CUJO DARRIULAT

DOMICILIO: Rivera 1278, SALTO

1p-v. 29/11

ALFABIT S.A.

\$ 60.000

MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCION: 04/10/2022 N° 16746

1p-v. 29/11

PELTALUX S.A.

\$ 60.000

MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCION: 04/10/2022 N° 16747

1p-v. 29/11

ALEMEX S.A.

\$ 60.000

MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.



Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 04/10/2022 N° 16748

1p-v. 29/11

TULPEN S.A.

MONTEVIDEO
\$ 60.000
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 04/10/2022 N° 16749

1p-v. 29/11

MERCAX S.A.

\$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 04/10/2022 N° 16750

1p-v. 29/11

DORSOL S.A.

\$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes,

obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 04/10/2022 N° 16751

1p-v. 29/11

MEGASHOP S.A.

\$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 03/10/2022 N° 16658

1p-v. 29/11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VERCTORGLOBALWGMGURUGUAY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Miami, Florida, USA el 13-5-2022 «SEGUNDO. Objeto i) Realizar la actividad de gestión de portafolios, entendiéndose por esta, la realización en forma habitual y profesional la tarea de administrar, en forma

discrecional e individualizada, las inversiones de terceros con arreglo a poderes de administración provistos por éstos y que no se encuentren alcanzados por otra figura supervisada por la Superintendencia de Servicios Financieros; ii) Asesorar en cuanto a inversiones, entendiéndose por tal aconsejar a terceros respecto de inversiones, compra o venta de valores, tanto de oferta pública como privada, canalizar las ordenes que reciban previamente de sus clientes hacia instituciones financieras o intermediarios radicados en el país o en el exterior, referenciar clientes a otras instituciones financieras y elaborar informes de inversiones y análisis financieros; iii) Realizar cualquier otra actividad complementaria o conexas al giro de Gestor de Portafolios, y al asesoramiento en inversiones. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por sí misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.»

Inscripción: 10-6-2022. N° 9350

1p-v. 29/11

MELIURUGUAY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1-9-2022.

Socios: HAMMER . COM, LLC (6 cuota) MELI PARTICIPACIONES, S.L. (525.134.024 cuotas)

Capital: \$U 525.134.030 Dividido en 525.134.030 cuotas de \$ 1 cada una.

Inscripción: 14-9-2022. N° 15381

1p-v. 29/11

IV S.R.L.

CONTRATO: 7/9/2022

REGISTRO: 16.239/2022

SOCIOS: Juan Daniel FAEDO JORGE, Cecilia Susana SANTURIO WATTIMO, Estrella Mihranush MOUMDJIAN CHAMYAN (40 cuotas c/u)

DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Aplicación de inyecciones intraoculares de antiangiogénicos, consulta especializada en oftalmología, diagnóstico, tratamiento; realización de contratos de prestaciones de servicios de salud, así como asesoramiento, consultoría en la materia; realización de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionadas con su actividad.-

CAPITAL: \$ 120.000 (120 cuotas de \$ 1000 c/u)

PLAZO: 20 años prorrogables

ADMINISTRACION: Cecilia Susana Santurio Wátimo

1p-v. 29/11

ANTONIO BARCIA E HIJO S.R.L.

9/08/2022

Inscripción: 15977, 22/09/2022

Modificación: Plazo: 30 años a partir 9/08/2022

1p-v. 29/11



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
OLGA DELIA LOPEZ PORRAS,
(IUE: 2-58137/2022)

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
JUAN CARLOS SLINGER DEL BENE,
(IUE: 2-51587/2022)

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
MARIA ISABEL ARAMBULO TASSARA,
(IUE: 2-57361/2022)

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
TERESITA DE LEÓN IZA y OSCAR DE LEÓN IZA,
(IUE: 2-56040/2022)

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
JACOBO BAKALIAN OHANIAN,
(IUE: 2-54143/2022)

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
PRANAS ALEKSEJUNAS BELEISIKE,
(IUE: 2-55334/2022)

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,
DIÓGENES JESÚS FERNANDEZ PEREZ,

(IUE: 2-55447/2022)

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
CARLOS MARIA HERMIN POLETTI,
(IUE: 2-50193/2022)

Montevideo, 6 de octubre de 2022.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

10p-29/11 v. 12/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
MANUEL ANGEL SENRA,
(IUE: 2-56642/2022)

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-29/11 v. 12/12

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: «AYALA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA», IUE 2-62001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICTORIA MARGARITA AYALA MONTERO, inscrita el día 17/08/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20°seccion del Departamento de Canelones, Acta N° 74, en el sentido que: donde dice:...»de estado viuda....» debe decir:...»de estado soltera»..... por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-29/11 v. 12/12

PRESCRIPCIONES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25° Turno, dictada en autos: «HERNANDEZ BONOMI, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-37690/2019, se dispuso citar y emplazar por edictos a todos quienes se consideren con derechos y muy especialmente a ELISA SOSA, RICARDO VAZQUEZ Y ALICIA ALVAR o sus sucesores a cualquier título, respecto al solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 196.213, el que según el plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda de 1 febrero de 2019 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2234 el 6 de febrero de 2019 tiene un área de 512m 93 dm y se deslinda así: 12m 83 de frente al Noroeste a la calle Pantaleón Pérez; 40m al

Noreste lindando con el padrón 196.214; con 12m 82 al Sureste lindando con el padrón 99607 y con 40m al Suroeste lindando con el padrón 196.212, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.-
Adriana Gabriela Farías Mendina
Actuario de Jdos. de Paz

10p-29/11 v. 12/12

El Redactor

PUBLICACIONES

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
RAQUEL JULIA MERNIES LAZCANO,
(IUE: 2-55747/2022)

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.-
Patricia Gonçalves Flores
Actuario

10p-28/11 v. 09/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
SUSANA ALICIA SPOSITO GARCIA,
(IUE: 2-57524/2022)

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.-
María Fernanda Capote Arosteguy
Actuario Adjunto

10p-28/11 v. 09/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
ANTONIO MANUEL PODESTÁ BONO,
(IUE: 2-59804/2022)

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-
María Rosina Favretti Sastre
Actuario Adjunto

10p-28/11 v. 09/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
ANTONIO BARIZO PUÑAL,
(IUE: 2-59906/2022)

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

10p-28/11 v. 09/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
NÍTIDA VALSECHIMACCIO o NÍTIDA VALSECHI MACCIO DE RUIZ DIAZ,



(IUE: 2-58035/2022)
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-
Marisa Ramona Planamente Marcote
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
FRANCISCO REYES LOPEZ,
(IUE: 2-59874/2022)
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-
Marisa Ramona Planamente Marcote
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
FRANCISCO CONTRERA CONTRERA,
(IUE: 2-61639/2020)
Montevideo, 3 de febrero de 2021.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
LUIS PASCUAL REYES SALVIA,
(IUE: 2-54087/2022)
Montevideo, 31 de octubre de 2022.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
NELLY PLACE ESCARIZ o ESCARIS,
(IUE: 2-46355/2022)
Montevideo, 30 de setiembre de 2022.-
Alexandra Veiga Torres
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
MARIA ANGELICAPEREZ UMPIERREZ,
(IUE: 2-50490/2022)
Montevideo, 13 de octubre de 2022.-
Marisa Ramona Planamente Marcote
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
LUIS ALBERTO GHIGLIAZZA CHARQUERO,
(IUE: 2-27779/2022)
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-
María Rosina Favretti Sastre
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
MARTA PERCIBAL GRATWOHL,
(IUE: 2-57918/2022)
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
DARIO JUSTO ARIZAGA COULLET,
(IUE: 2-40024/2022)
Montevideo, 8 de noviembre de 2022.-
Patricia Gonçalves Flores
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
RICARDO RICARDO o RICARDO RAÚL PEREYRA ANTÚNEZ y RITA RENÉE AGUIAR CORREA,
(IUE: 2-15008/2022)
Montevideo, 31 de mayo de 2022.-
María Claudia Garagorry Iturralde
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
ENRIQUE RETAMAR GALLO,
(IUE: 2-56889/2022)
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
NELLY LUBERTO SILVA,
(IUE: 54846/2022)
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
JOSÉ LUIS PEREZ LIMA o SILVERA LIMA y MARÍA ELIDA LIMA o SILVERA LIMA AMBROSI,
(IUE: 2-57338/2022)
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
JUANA SARA DA COSTA ACOSTA y HUGO MARCELINO FONTELA DA COSTA,
(IUE: 2-31004/2022)
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
BEATRIZ DIAZ BROCHADO,
(IUE: 2-56537/2022)
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-
Adriana María Horjales Castro
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,

NANARELLA FULCHI MERCADER,
(IUE: 2-60409/2022)
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
OMAR MARÍA dos SANTOS dos SANTOS,
(IUE: 2-55337/2022)
Montevideo, 28 de octubre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
JOSÉ JACINTO CHAGAS VIERA,
(IUE: 2-37792/2022)
Montevideo, 24 de agosto de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
NIBYA o NIBIA YOLANDA BERRINI SPILLERE,
(IUE: 2-56425/2022)
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
ISABEL SOFIA HADDAD ABIYUNES,
(IUE: 2-59010/2022)
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-
Adriana María Horjales Castro
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
DELIA AGEITOS CORREA O CARRERA,
(IUE: 2-59211/2022)
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
LIDIA MARGOT VIERA,
(IUE: 2-55155/2022)
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.-
Alexandra Veiga Torres
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
ADELA OLGA OLIVERA OLIVERA,
(IUE: 2-34519/2022)
Montevideo, 30 de setiembre de 2022.-
Alexandra Veiga Torres



Actuario Adjunto 10p-23/11 v. 06/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, JUAN A RODRIGUEZ , (IUE: 2-46608/2022) Montevideo, 16 de noviembre de 2022.- Patricia Gonçalves Flores Actuario	Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, JORGE CARLOS GRASSO MUÑOZ , (IUE: 2-56518/2022) Montevideo, 1 de noviembre de 2022.- Florencia María Bonino Reig Actuario Adjunto	Actuario Adjunto 10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, ANATOLIA CIRILA PEREIRA o PEREYRA FIGUEREDO o DE ROSANO, JUAN RADAME o RADAMÉS ROSANO MACHADO y ALICIA HORTENSIA u HORTENCIA ROSANO PEREIRA , (IUE: 2-55318/2022) Montevideo, 10 de noviembre de 2022.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, OSCAR PEDRO PEREIRA MEDINA , (IUE: 2-59342/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- María Magdalena Albanes Cardozo Actuario Adjunto	10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, GAUDENCIO o GANDENCIO ISRAEL MARTINEZ DIAZ y BLANCA ELENA MURGUI VICENTE , (IUE: 2-53194/2022) Montevideo, 7 de noviembre de 2022.- Florencia María Bonino Reig Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, SEBASTIAN CABRERA BONILLA , (IUE: 2-39048/2022) Montevideo, 19 de agosto de 2022.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, SERGIO YAMANDÚ ANTÚNEZ LEAL , (IUE: 2-56047/2022) Montevideo, 18 de noviembre de 2022.- María Rosina Favretti Sastre Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, WALTER GABRIEL DEMICHELI PROSPER , (IUE: 2-55197/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- María Magdalena Albanes Cardozo Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, MARTHA PAULET PIERRI RIOS , (IUE: 2-51382/2022) Montevideo, 18 de octubre de 2022.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, HANS DIETER MAX KURT SALOMON HAEVECKER O JUAN SALOMON HAEVECKER , (IUE: 2-56324/2022) Montevideo, 18 de noviembre de 2022.- María Elisa Álvarez Peña Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, NIEVES DE MONTSERRAT SOPENA SERIO , (IUE: 2-61432/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- María Magdalena Albanes Cardozo Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, LYDIA ESTHER FERNANDEZ MIRAL , (IUE: 2-59375/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- Valentina Soledad Barrera Avila Actuario Adjunto
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, JIMENA CAROLINA ABREU GONZALEZ , (IUE: 2-57746/2022) Montevideo, 16 de noviembre de 2022.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, LUIS ALBERTO SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET , (IUE: 2-53558/2022) Montevideo, 10 de noviembre de 2022.- María Elisa Álvarez Peña Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, FILIPPO o FELIPE GAGLIANO PARRINELLO , (IUE: 2-55889/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- Alexandra Veiga Torres Actuario Adjunto
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, MARIA OLGA ALLO DEVESA , (IUE: 2-53198/2022) Montevideo, 16 de noviembre de 2022.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, NYDIA IRIS SCHOL BARCIA ó NYDIA IRIS BUCHELLI SCHOL, ó NYDIA IRIS SCHOL BARCIA BUCHELI, ó NYDIA IRIS SCHOL BARCIA BUCHELI SCHOL , (IUE: 2-57035/2022) Montevideo, 17 de noviembre de 2022.- Lourdes Jaqueline Cubero Olivera Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, JUANA CLAUDIA GARCIA PEREZ , (IUE: 2-58361/2022) Montevideo, 8 de noviembre de 2022.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto
10p-22/11 v. 05/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, MARIA GILA FERNANDEZ MARTINEZ y JUAN FRANCISCO NUÑEZ GARCIA , (IUE: 2-58216/2022) Montevideo, 14 de noviembre de 2022.- Valentina Soledad Barrera Avila Actuario Adjunto	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, GERARDO BLAS BERRIEL DEL PUERTO , (IUE: 2-52405/2022) Montevideo, 31 de octubre de 2022.- Marisa Ramona Planamente Marcote	10p-21/11 v. 02/12 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, ELSA CARMEN BOUYRIE PEREZ , (IUE: 2-45031/2022) Montevideo, 14 de noviembre de 2022.- Cinthia Meliza De Leon Recarey Colab. Actuario Adjunto
EDICTO		10p-18/11 v. 01/12

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
JUAN PEDRO LAGEARD CASTELAO,
(IUE: 2-53869/2022)
Montevideo, 8 de noviembre de 2022.-
Patricia Gonçalves Flores
Actuario

10p-18/11 v. 01/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
MARIA ORLINDA DELGADO,
(IUE: 2-54774/2022)
Montevideo, 28 de octubre de 2022.-
Adriana María Horjales Castro
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 01/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
JOSE WASHINGTON BERRIEL RODRIGUEZ,
(IUE: 2-59842/2022)
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 01/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
ERNESTO PEDRO PELUFFO ACOSTA,
(IUE: 2-57871/2022)
Montevideo, 9 de noviembre de 2022.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 01/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
ALCIDES ABEL GODOY,
(IUE: 2-47035/2022)
Montevideo, 22 de setiembre de 2022.-
Florencia María Bonino Reig
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 01/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
CASILDA MARIA FERNANDA PETIT AYALA,
(IUE: 2-53942/2022)
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
FRIDA SUSANA BITTNER ABERASTEGUI o ABERASTEGUY y JOSE RAUL BARATTE OLIVIERI,
(IUE: 2-47242/2022)
Montevideo, 17 de octubre de 2022.-
María Fernanda Capote Arosteguy
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
MARIA DEL CARMEN GOYEN

MATEOS,

(IUE: 2-55470/2022)
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.-
María Fernanda Capote Arosteguy
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
ENRIQUETA GISMERO BENABEN,
(IUE: 2-55238/2022)
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,
ORFELINA RODRIGUEZ MUJICA,
(IUE: 2-54085/2022)
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
WALTER ARMANDO CARPANI RODRIGUEZ,
(IUE: 2-50934/2022)
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
JULIO PÉREZ SPÁTOLA,
(IUE: 2-56970/2022)
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
ARMANDO ESCOLÁSTICO ROCHA,
(IUE: 2-54893/2022)
Montevideo, 28 de octubre de 2022.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
DANIEL RODRIGUEZ FREDERICO,
(IUE: 2-60054/2022)
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
MATILDE VAZQUEZ QUINTANS,
(IUE: 2-38717/2017)
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
VICENTE ANTONIO DI MAIO FILPI,
(IUE: 2-55341/2022)
Montevideo, 3 de noviembre de 2022.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
MARIA DEL CARMEN BONILLA,
(IUE: 2-55742/2022)
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-17/11 v. 30/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno,
WALTER RAMÓN RACCIOPE,
(IUE: 2-55343/2022)
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-
María Magdalena Albanes Cardozo
Actuario Adjunto

10p-16/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
ROSANA JESUS FONTES SCAVONE,
(IUE: 2-55352/2022)
Montevideo, 3 de noviembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-16/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
FLORENCIA RAMONA PEREZ MENDIZABAL,
(IUE: 2-53515/2022)
Montevideo, 26 de octubre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-16/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
MARIELA FABIANA GRANJA,
(IUE: 2-55648/2022)
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-16/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
MARÍA LUISA BENTANCOR BASUALDO,
(IUE: 2-50217/2022)
Montevideo, 26 de octubre de 2022.-
Marisa Ramona Planamente Marcote
Actuario Adjunto

10p-16/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
JOSE JORGE GARCIA,
(IUE: 2-55108/2022)
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.-



Andrea Maria Casal Muzzolón
Actuario

10p-16/11 v. 29/11

PANDO

EDICTO

Juzgado Letrado de Pando de 3° Turno,
MANÓN VARELA ARCE,
(IUE: 175-195/2022)

Pando, 16 de noviembre de 2022.-

Lorena Falabella Valetti

Actuario Adjunto

10p-24/11 v. 07/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Pando de 4° Turno,
**LUIS ALBERTO PONTICORBO
SAMMARTINO y GLADYS
ENRIQUETA SARRASQUETA
GARGIULO,**

(IUE: 176-420/2022)

Pando, 19 de octubre de 2022.-

Lorena Falabella Valetti

Actuario Adjunto

10p-24/11 v. 07/12

PROCESOS SUCESORIOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: «**KALESIK SAN LUIS, SOFIA - HERENCIA YACENTE**» IUE 2-40362/2022, se hace saber que por auto 3517/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de **SOFÍA KALESIK SAN LUIS**, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.-

María Magdalena Albanes Cardozo

Actuario Adjunto

30p-07/11 v. 16/12

CONVOCATORIAS

K & S SRL

Convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 15 de diciembre de 2022 en Av. 8 de Octubre 2487 Ap. 401, en primer llamado a las 17.00 hs. y segundo a las 18.00 hs. con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

* Disolución de Sociedad por inactividad.

3p-25/11 v. 29/11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: «**ROBLES RODRÍGUEZ,**

FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA», IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: **FEDERICO CARLOS ROBLES**, inscrita el día 09/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta N° 3746, en el sentido que: donde dice «**Maria Alba Rodríguez**» debe decir «**Alba Rodríguez**» por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.-

Ana Mariela Bruno Pollero

Actuario

10p-18/11 v. 01/12

PRESCRIPCIONES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4° Turno, dictada en autos: «**HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE**» IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4° Turno, dictada en autos: «**HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE**» IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital 4° Turno, dictado en autos: **HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE** IUE 2-44745/2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor **CITROEN**, Modelo: C5 2.0 I SX FULL B, Tipo: Sedán 4 puertas, motor 10HL5C1762271, Año 2009, N° de chasis VF7RDRFJB9L506533, padrón 1141967 de Montevideo, matrícula SBI 2440, y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral, **Diego Suarez SA.** para que en el término de 90 días comparezcan antes esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.-

Adriana Gabriela Farías Mendina

Actuario de Jdos. de Paz

10p-17/11 v. 30/11

**El Redactor
SU PUBLICACION
manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy
PAGAS POR
TRANSFERENCIA
y TE ENVIAMOS LA
FACTURA PARA RETIRAR**

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la **Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
SEBASTIAN BRAIDA y LUCIA FAJARDO,

(IUE: 2-56709/2022)

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.-

Alexandra Veiga Torres

Actuario Adjunto

10p-23/11 v. 06/12

SALÓN CALYFA

CONFECCION DE
TALONARIOS DE
ACCIONES
DECLARACION DE
ITP

ENCUADERNACION
DE PROTOCOLOS
CON ÍNDICES

2408 7623

La importancia de ser mujer y trabajar

Trabajar es útil para muchas cosas. ¿Han escuchado la frase: “el trabajo dignifica”? Desde mi lugar como mujer, creo que el trabajo es **LIBERTAD**. Libertad de elegir qué hacer y con quién estar.

Se ha escrito mucho sobre violencia doméstica y de género. La conducta violenta puede ejercerse a través de golpes, pero también, a través de la violencia psicológica.

La violencia existe tanto del hombre hacia la mujer, como de la mujer hacia el hombre. Mayoritariamente se da del hombre hacia la mujer, ya que es la cultura quien ha habilitado esta supremacía basados en la idea, de que el sexo fuerte (hombre), domina al sexo débil (mujer). Supongo que esta distinción, se



refiere a una diferencia en cuanto a la complejidad física. Hoy por hoy hablar en términos de “débil” o “fuerte”, lo encuentro peyorativo.

La importancia de trabajar

Hay distintos motivos por los cuales les voy a aconsejar que trabajen. Les contaré tres beneficios básicos de tener un trabajo.

- Salir fuera de tu círculo íntimo y socializar con otras personas, de esta manera quien está a tu lado, no será la única persona para ti en el mundo. Tendrás así otros reforzadores o sea, quien esté a tu lado no será tu única fuente de gratificación. Esto no tiene nada que ver con engañar, sino con crear lazos, que pueden ser de amistad, contención y diversión.

- Estarás activa y te sentirás útil... ahí es donde vemos que el trabajo dignifica.

- Serás independiente y nadie podrá obligarte a quedarte donde no quieras o a tolerar aquello que va en contra de tus valores.

La violencia doméstica existe. Está ejercida desde el agresor, que es quien tiene el poder físico y/o el dinero, sobre la víctima que tolera esa situación por necesidad. Muchas veces, esta necesidad es monetaria y otras veces, psicológica.

Cuando la víctima se queda en ese lugar donde está siendo maltratada, esto tiene un trasfondo psicológico... es importante buscar ayuda, para que deje de victimizarse y empiece a ser responsable de sí misma: dejar de culpar y empezar a tener las riendas de su vida.

Un hombre con dinero y poder, puede utilizar esto para maltratarte, denigrarte, forzarte a estar en determinadas situaciones y para evitar que lo dejes. Si logras dejarlo y no tienes dinero para pagar una renta para ti o para ti y tu/s hijo/s, este maltrato se perpetuará en el tiempo.

Sabemos que desde lo legal estás amparada, pero en la vida real no es tan fácil. Tal vez cometiste la tontería de por amor, quedarte en un segundo plano para que él pudiera brillar o te quedaste en casa como te lo pidió, para criar a tus hijos y ahora dependes completamente de su voluntad. Controla lo que haces y lo que no; es decir: si tú apruebas lo que hace o sea su conducta, “tal vez” te ayude económicamente... cuando debes recordar, que en realidad es su obligación.

Me viene a la mente otro dicho: “hecha la ley, hecha la trampa”. El maltrato a través del dinero, se ve cuando el hombre se desfinancia

con tal de no darte nada... incluso es capaz de sacrificar el bienestar socio económico de su/s hijo/s con tal de tú salgas perdiendo, sobre todo si has tomado las tres decisiones importantes, que te contaré a continuación.

Tres decisiones importantes

La primera, alejarte de quien te denigraba y maltrataba solo porque creía que tenía el derecho a hacerlo por ser hombre.

La segunda, no acatar más su voluntad, salir del lugar de víctima y luchar por tus derechos y los de tu/s hijo/s.

La tercera, trabajar en algo que tú hayas logrado por mérito propio, para que no pueda amenazarte con quitarte ese negocio que te puso o recordarte que le debes la vivienda, etc.

Es probable que cuanto más independiente de su voluntad te vuelvas, más te castiguen: "basura", "mugrienta", "¿quién más te va a querer?", "no vales nada", "te saqué de un agujero"... ya no tolerarás estos insultos. Has decidido tomar las riendas de tu vida, estás decidida a no aceptar que te maltraten, ni física ni psicológicamente.

Pero ¿qué pasa si no tienes trabajo o dinero ahorrado? Seguirás siendo víctima, solo que ya no compartirás la casa... te quedarás en la calle, tendrás sexo cuando él lo desee, dejarás de salir con otros, por más que él salga con varias... todo esto para no despertar su ira y ver si de esa manera te "tira unos pesos", como si fuera un “regalo”. Sin embargo, él tiene la obligación de cumplir con sus hijos,

Por general encuentran una amante más joven, en la cual confían y se creen rejuvenecidos. Generalmente ponen sus cosas a nombre de ella o ellas, ya que en general este tipo de hombres, suelen mantener más de un vínculo a la vez, y tienen la creencia de que a ellos nadie los va a engañar, que son omnipotentes.

Aunque recuerda siempre que estos agresores carecen de autoestima. Estas chicas son más jóvenes que tú, tienen la edad que tú tenías cuando salías con tu ex y permiten el abuso, en pro de vida de supuestos lujos. Digo "supuestos lujos", ya que tú por experiencia propia, sabes que tener un buen nivel de vida, nivel económico a costo de tolerar maltrato, termina siendo un suplicio que puede llevarte a la depresión. De afuera te parecerá que todo brilla, pero ten bien claro, que esta chica es tan víctima como tú... solo que tú tienes una carta a favor y es que has aprendido de la situación y te has liberado. Debes recordar que si hoy no tienes dónde vivir o para comer, aún tienes tu dignidad y estas chicas están

pasando por el calvario que tú viviste.

Por lo cual debes dejarlo ir... no caer en su maltrato y trabajar, para no depender. Para no permitir que, aún estando separada, te quiere gobernar, tratar o destratar a través del dinero.

Por todo esto, considero que el trabajo no solo dignifica, sino que te da libertad. Libertad para exigir respeto, para decir no, para tener un techo y lo que te propongas.

Recuerda que aunque hoy estés bien en pareja, no sabes lo que puede llegar a pasar... por lo que te aconsejo trabajar, no importa que no lo necesites: es para tu bienestar psicológico y tal vez, para que el día de mañana no te manipulen con el hecho de que si te vas, te quedarás en la calle.

Si te llegaras a quedar en la calle, pasarás mal, llegarás hasta el fondo y pisarás fuerte como si fuera un resorte que te impulsará hacia arriba. Será la peor de las situaciones, pero es allí donde vas a encontrar tus virtudes, vas a descubrir que tienes fuerza, vas a descubrir cualidades que no sabías que tenías porque no necesitabas usarlas... pero ¡ahora sí! Esas cualidades, te harán trabajar y el trabajo se convertirá no solo en un medio de vida, sino también de ocio y en una vocación (siempre que conviertas tu trabajo en una vocación)... te garantizo que triunfarás, serás libre.

Y con el tiempo vas a sonreír, estar orgullosa de ti misma y serás un ejemplo para otras mujeres que están pasando por una situación similar a la tuya... y les habrás enseñado a tus hijos, que la dignidad no está en venta, que el maltrato no se justifica por dinero, que perder a veces es ganar.

Encuentra tu vocación, búscate un trabajo o mejor dicho: búscate una pasión. Respétate, quíete y sé feliz.

Viviana Vaisenberg

El Redactor
SU PUBLICACION
mande su edicto por
mail
elredactor@vera.com.uy
PUEDA PAGAR POR
TRANSFERENCIA